ACTA DE INICIO

CONTRATO 022-2026

CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARÍA Y COPYORIENTE S.A.S

CONTRATANTE	*INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARÍA*
NIT	*811.015.684-5*
CONTRATISTA	*COPYORIENTE S.A.S*
NIT	*901.404.739-7*
OBJETO	*ADQUISICIÓN DE DOS FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES MARCA RICOH (UNA A BLANCO Y NEGRO Y OTRA A COLOR), INSUMOS, REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARÍA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA).*
FECHA DE SUSCRIPCION	*04 AGOSTO DE 2026*
PLAZO	*08 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO*
VALOR	**CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($14.570.000.oo) I.V.A. INCLUIDO Y LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, ASÍ COMO LOS DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.**
CDP	*16 DEL 6 DE JULIO DE 2026*
CRP	*35 DEL 04 DE AGOSTO DE 2026*

En el municipio de **Rionegro, Antioquia**, a los **cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)**, se reunieron **WILLIAM OROZCO GÓMEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.047.968.969**, en calidad de **Rector y Ordenador del Gasto de la Escuela Normal Superior de María**, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATANTE**; **COPYORIENTE S.A.S**, identificado con N.I.T **901.404.739-7**, representada legalmente por OSCAR ANDRES RAMIREZ RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No 71.791.462 quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; y **CAMILO ANDRES JARAMILLO GUERRERO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.098.688.522,** en calidad de **Supervisor(a) del Contrato**, con el propósito de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** correspondiente al **Contrato 022-2026**, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE DOS FOTOCOPIADORAS**

MULTIFUNCIONALES MARCA RICOH (UNA A BLANCO Y NEGRO Y OTRA A COLOR), INSUMOS, REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARÍA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA. En virtud de lo anterior, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para dar inicio a la ejecución contractual, las partes acuerdan establecer como fecha de inicio de la ejecución del contrato el día **cuatro (04) de agosto de dos mil veintiséis (2026)**. A partir de la fecha señalada, **EL CONTRATISTA** dará inicio a la ejecución de las obligaciones contractuales derivadas del **Contrato 022-2026**, de conformidad con el objeto, las condiciones, especificaciones y demás estipulaciones establecidas en el contrato y en los documentos que hacen parte integral del mismo. El(la) **SUPERVISOR(A)** manifiesta que ejercerá las funciones de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución contractual que le correspondan, de conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato y con las disposiciones de ley aplicables.

De conformidad con la cláusula SEGUNDA del Contrato 022-2026 se fija como fecha de inicio la suscripción del presente documento

Para constancia, se firma la presente **ACTA DE INICIO** por quienes en ella intervienen, en la fecha indicada.

POR EL CONTRATANTE

WILLIAM OROZCO GÓMEZ
C.C. No. 1.047.968.969
Rector – Ordenador del Gasto
Escuela Normal Superior de María

POR EL CONTRATISTA

OSCAR ANDRES RAMIREZ RIOS
C.C 71.791.462
Contratista

POR EL SUPERVISOR

CAMILO ANDRES JARAMILLO GUERRERO
C.C. No.1.098.688.522
Cargo: Docente
Supervisor(a) del Contrato